



## **COMIENZA EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA:**

Como ya se informó en la pasada Asamblea General del 21 de marzo, la presente legislatura llega a su fin, comenzando el proceso para la renovación de los miembros de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Trabajo Social de Burgos.

Se inicia el periodo electoral según decisión aprobada por Junta Directiva reunida el 20 de febrero de 2024, siguiendo la regulación establecida en el Título V Capítulo IV de los Estatutos del Colegio (arts. 39, 40, 41).

Se pueden presentar candidaturas conjuntas a la totalidad de los cargos o independientes de cada cargo.

El voto puede ser emitido personalmente o por correo ordinario (según se detalla en el art. 41.10 de los Estatutos, junto con fotocopia del DNI.).

### **Los plazos y fechas a tener en cuenta son:**

- ▶ **21 de marzo:** Anuncio **convocatoria elecciones** en Asamblea Ordinaria.
- ▶ **30 de abril: Publicación de la lista provisional de colegiados/as con derecho a voto en la Secretaría del Colegio.**

Tendrán derecho a voto las personas colegiadas incorporadas al Colegio con, al menos, un mes de antelación a esta convocatoria, que no hayan sido sancionadas por sanción firme que lleve aparejada la inhabilitación o suspensión para ejercer cargo público colegial y las/os que hayan sido objeto de sanción disciplinaria grave o muy grave en cualquier colegio, en tanto no quede extinguida la correspondiente responsabilidad y esté al día en el pago de las cuotas colegiales.

Las reclamaciones a dicho listado se presentarán en los tres días hábiles siguientes.

- ▶ **30 de abril:** Comienzo de **presentación de candidaturas** para ello (adjuntar solicitud dirigida a la presidenta actual del Colegio, Ana M<sup>a</sup> Fernández Zaldívar y su currículum por escrito).

**30 de abril:** Se nombra la **Mesa Electoral** que estará constituida por Presidente (persona de mayor edad), Secretario (persona de menor edad) y dos Vocales, más los suplentes. Se elegirán mediante sorteo por la Junta de Gobierno entre las/os no candidatas/os.

- ▶ **2 de mayo: Publicación de candidaturas provisionales** en el tablón de anuncios del Colegio Oficial de Trabajo Social de Burgos.

**2 de mayo:** se inicia el plazo de reclamación al listado de electores (abierto hasta el día 6 de mayo)

- ▶ **3 de mayo:** Se inicia el plazo de reclamación de Candidaturas (abierto hasta el 7 de mayo)

- ▶ **08 de mayo:** publicación de la lista definitiva de colegiados/as con derecho a voto en la Secretaría del Colegio.

**8 de mayo:** publicación del listado Definitivo de Candidaturas (en caso de no haber reclamaciones) en el Tablón de Anuncios del Colegio Oficial de Trabajo Social de Burgos.

- ▶ **13 de mayo:** La Junta de Gobierno hará pública la lista definitiva de candidatos.
- ▶ **21 de Mayo: ELECCIONES**
- ▶ **22 de mayo:** la Junta Directiva procederá a la proclamación de las/os candidatas/os elegidas/os.

\*En caso de que solo se presente una candidatura para conformar la nueva Junta Directiva del COTS Burgos, finalizará el proceso electoras.

Las personas que conformen la nueva Junta tomarán posesión del cargo en un máximo de 15 días según se recoge en el art. 29.5 de nuestros estatutos, en Asamblea Extraordinaria el 21 de mayo.

La fecha de celebración de las votaciones: **21 de mayo**

Horario de votación: **de 14 a 20 h.**

Lugar: Sede del Colegio **C/ Jerez N°10 Bajo, Burgos.**

NOTA: En el voto por correo la papeleta se introducirá en un sobre cerrado dirigido a la/el presente de la Mesa Electoral. Este sobre, junto con una fotocopia del DNI ira incluido en otro sobre también cerrado, en el que conste claramente el remitente. Este último sobre se enviará por correo a la Sede del Colegio, dirigido a la/el presidenta/e de la mesa electoral. Se admitirán los sobres llegados al colegio hasta el momento de cerrarse la elección, destruyendo sin abrir los que se reciban con posterioridad.